



ACTA SOBRE EXAMEN DEL INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 2

PRESIDENTE:

D. Guillermo Insa Martínez, Director de la Unidad de Coordinación de Servicios

VOCAL:

D. Juan Vazquez Moreno, Gerente del Parque Móvil Regional

SERVICIO JURÍDICO:

D.^a Soledad Guerrero Ferre, Asesora Jurídica

INTERVENCIÓN:

D. José Manuel Galván García, Interventor Delegado de la Consejería

SECRETARIO:

D. Francisco Javier Zapata Martínez, Jefe de Servicio de Contratación.

En la ciudad de Murcia, con fecha 15 de julio de 2020, se reúnen en la Sala de Juntas de Secretaría General, a las 10:30 horas, las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación se reúnen para el examen del informe de 9 de julio de 2020 sobre valoración de las ofertas contenidas en el sobre 2, relativo al expediente de tramitación ordinaria, por procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, nº 33/19 **SUMINISTRO DE DETERMINADOS RECAMBIOS GENERICOS PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA (CONSEJERIAS, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES PUBLICOS) DEL TIPO AUTOBUS, TURISMO, TODO TERRENO, FURGONES, FURGONETAS, CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS (10 LOTES):** Lote I: Baterías, Lote II: Filtros, Lote III: Frenos, Lote IV: Correas, Lote V: Embragues, Lote VI: Limpiaparabrisas, Lote VII: Lámparas, Lote VIII: Bujías de Precalentamiento, Lote IX: Aire Acondicionado, Lote X: Lubricantes)

La Mesa de Contratación se reúne, en acto privado, para el análisis del informe, de 9 de julio de 2020 realizado por el Técnico de asistencia a la Mesa, sobre la valoración de las ofertas económicas presentadas por las empresas admitidas en la licitación.

El citado informe realiza una serie de consideraciones generales respecto a las ofertas y sobre la no aportación de la tarifa oficial indica que *“la oferta podría ser admisible, ya que previo a la formalización del contrato por cada lote se le puede requerir que aporte las tarifas*





oficiales utilizadas en la confección de su oferta". Este punto ha sido objeto de estudio y análisis y dado que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) indica en el apartado B del Anexo I (página 57) que *"Cada licitador incluirá en su oferta, los catálogos oficiales con la tarifa oficial de precios, en soporte papel o soporte electrónico, de cada una de las respectivas marcas con las que oferte. (...) Será requisito imprescindible para valorar la oferta, proporcionar un ejemplar en papel o en soporte informático, de la Tarifa Oficial de Precios de los recambios de la marca ofertada por cada lote."*, se considera que puede ser objeto de aclaración por parte de las empresas licitadoras ya que no supone ninguna modificación de los términos de la oferta presentada, ni tampoco incorpora otros términos no previstos inicialmente, pues esas tarifas han servido de base para la formulación de las ofertas económicas, y que de acuerdo con los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y concurrencia competitiva exigidos en los artículos 1 y 132 de la LCSP, procede no respecto al licitador mejor clasificado, sino respecto a todas las empresas cuyas ofertas sean admitidas conforme al PCAP.

El informe también considera que *"una oferta debe ser excluida si los licitadores han ofertado marcas diferentes a las de referencia sin aportar ninguna documentación técnica, puesto que no es competencia de la Comisión Técnica de Valoración o de la Mesa de Contratación demostrar la equivalencia o no de un determinado recambio, esta acción debe recaer sobre el licitador"*.

Asimismo, el informe tampoco considera la admisibilidad de aquellas ofertas que omitan o no contemplen todas las referencias de los recambios del lote a que se presenten puesto que esa omisión no permite la valoración completa de la oferta del lote. La Mesa estima que ese error implicaría una reformulación de la oferta económica lo cual no está permitido por la LCSP.

En consecuencia, el informe concluye que las ofertas que podrían ser admisibles son las siguientes:

NOMBRE	LOTES
AUTORECAMBIOS PACO, S.L.	5
	7





	8
--	---

NOMBRE	LOTES
AUTORECAMBIOS PEÑALVER,	2
	3
	5
	6
	7
	8

El informe indica que la oferta del licitador Auto Recambios Peñalver, S.L.U para el lote 8, es anormal o desproporcionada debido a que es un 15,03% inferior a la media de las ofertas presentadas, por ello se le deberá solicitar al licitador que justifique su oferta.

NOMBRE	LOTES
AUTORECAMBIOS JESÚS, SL	1
	2
	3
	4
	5
	6
	7
	8

NOMBRE	LOTES
REPSOL LUBRICANTES ESPECIALIDADES, S.A.	10





La empresa REPSOL sólo se presenta al lote X y su oferta es admisible porque cumple con las características técnicas, físicas o químicas indicadas en los pliegos.

La Mesa de contratación, a la vista del informe, acuerda requerir a las empresas AUTORECAMBIOS PACO S.L., AUTORECAMBIOS PEÑALVER, S.L., y RECAMBIOS JESÚS, S.L. respecto a las ofertas de los lotes que se consideran admisibles conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que aporten, en el plazo de 3 días naturales, las tarifas oficiales de precios de los recambios de la marca ofertada, y a la empresa AUTORECAMBIOS PEÑALVER, S.L. para que, en el plazo de cinco días naturales, justifique los extremos de su oferta del lote 8 conforme a lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP

No habiendo más asuntos que tratar, se acuerda dar por terminada la sesión a las 11:15 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

(Firmado electrónicamente al margen)

El Presidente: Guillermo Insa Martínez,

El Secretario: Francisco Javier Zapata Martínez

22.07/2020.12.04.42

22.07/2020.11.51.23 | INSA, MARTINEZ, GUILLERMO

ZAPATA, MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e9e6805-c02-3fc1-33d7-0050569b6280

